



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2016-1473-OF

Ambato, 13 de julio de 2016

Señor
José Patricio Berrazueta Vallejo
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCV.IRA.2014.345 de 14 de octubre de 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga el 22 de los mismos mes y año, se disolvió a la compañía VISEGC VIGILANCIA SEGURIDAD COTOPAXI CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, por hallarse incurso en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías; y por la cual fue designado liquidador de la referida compañía.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro de la Propiedad Municipal Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, lugar del domicilio de la compañía, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidador le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidador de la compañía VISEGC VIGILANCIA SEGURIDAD COTOPAXI CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

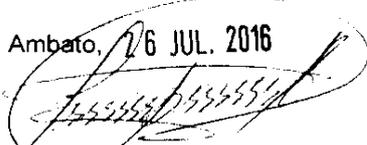
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

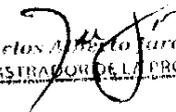
Agradezco y acepto el nombramiento de liquidador de la compañía VISEGC VIGILANCIA SEGURIDAD COTOPAXI CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

Ambato, 26 JUL. 2016


José Patricio Berrazueta Vallejo
C.C. 0501653026

Elaborado por: MJHG
Expediente: 153571
Trámite 2736

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO Mercantil a fojas 721 bajo la partida No. 404 Latacunga, a 26 de JULIO del 2016
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

CARLOS ALBERTO JURAMILLA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD


Ejército 020816.